

COMITÉ DE INCENTIVOS

CIRCULAR N° 002

FECHA: 16 de junio de 2025

PARA: Funcionarios Administrativos (Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción y Provisionales)

ASUNTO: Mejor equipo de trabajo, año 2024

El Comité de Incentivos a través de la Oficina de Gestión Humana invita a los funcionarios administrativos (Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción y Provisionales) a inscribir los equipos de trabajo que implementaron proyectos que tuvieron un alto impacto en el desarrollo institucional, para realizar la selección y premiación correspondiente al año 2024 (no se aceptarán trabajos elaborados ni anterior ni posterior a la fecha indicada).

La Universidad de Caldas mediante la presente convocatoria tiene el propósito de resaltar los proyectos destacados y/o experiencias exitosas desarrolladas, para lo cual ha fijado parámetros que permitirán la selección objetiva, transparente, justa y equitativa de los mismos, a través de reglas claras de participación, criterios de formulación, contenido, indicadores e impacto institucional.

Cronograma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MEJOR EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2024		
RESPONSABLE	ACTIVIDADES	FECHAS
Comité de Incentivos	Inscripciones a los correos electrónicos estimulos.incentivos@ucaldas.edu.co , con copia al correo evaluaciones.administrativos@ucaldas.edu.co	16 de junio al 11 de julio de 2025.
Comité de Incentivos	Revisión de requisitos por parte del comité	14 y 15 de julio de 2025
Comité de Incentivos	Sustentación de los equipos de trabajo ante el comité de incentivos	21 de julio de 2025
Oficina de Gestión Humana	Acto público de reconocimiento a mejor equipo de trabajo	31 de julio de 2024
Comité de Incentivos y Oficina de Gestión Humana	Elaboración actos administrativos para formalizar la selección y asignación de los incentivos.	Plazo máximo el 15 de agosto de 2025

La selección se hará conforme a lo establecido en la Resolución 0443 del 13 de marzo de 2024 así:

“(…) Artículo noveno: De la selección del mejor equipo de trabajo:

Para efectos de la presente Resolución se entiende por equipo de trabajo:

Se entenderá por mejor equipo de trabajo, aquel conjunto de empleadas/os de una misma o diferente dependencia que elabore un proyecto que constituya un aporte significativo al mejoramiento y logro de los objetivos institucionales, que como resultados arroje un valor agregado a una dependencia y/o a la institución.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para participar en la selección de mejor equipo de trabajo, el grupo de empleadas/os que se constituya deberá presentar por escrito un proyecto el cual deberá contener: nombre del proyecto, descripción del problema, justificación, antecedentes, objetivos, actividades desarrolladas, metodología, resultados, indicadores asociados al proyecto, recomendaciones y/o conclusiones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el proyecto que presentará un equipo de trabajo, debe tener en cuenta un propósito que redunde en el mejoramiento de un proceso o dependencia definida por el equipo, o podrán trabajar con base en acciones de mejora planteadas por la Universidad a través de los informes de auditorías internas, externas y/o en el marco de las metas del Plan de Desarrollo vigente.

PARÁGRAFO TERCERO: Cada equipo de trabajo deberá estar conformado por mínimo dos (2) y máximo cinco (5) empleadas/os administrativas/os, los cuales deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

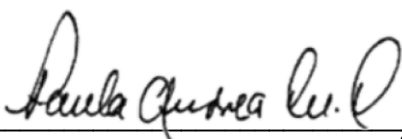
1. Haber concluido el proyecto inscrito, el cual debe constituir un aporte significativo al mejoramiento y logro de los objetivos institucionales.
2. Presentar resultados del proyecto realizado y justificar sus logros.
3. La culminación del proyecto, debe ser un año anterior a la vigencia que se premiará.
4. El proyecto deberá inscribirse a la convocatoria, ante el Comité de Incentivos por intermedio del jefe de la dependencia, previa justificación de los logros que ameritan la inscripción.

PARÁGRAFO CUARTO: La inscripción de los proyectos se llevará a cabo así:

1. El Comité de Incentivos durante el primer semestre de cada vigencia, expedirá una circular informando el cronograma.
2. El equipo de trabajo deberá presentar por escrito el proyecto, el cual deberá ajustarse a lo mencionado en el parágrafo primero del presente artículo.
3. El proyecto deberá ser sustentado ante el Comité de Incentivos por al menos dos (2) integrantes del equipo.
4. El Comité de Incentivos internamente previa concertación, definirá los criterios de evaluación, basados en la tabla que se anexa.
5. El Comité generará un espacio para que las presentaciones sean con entrada libre de toda la comunidad universitaria para que los equipos de trabajo inscritos sustenten el respectivo proyecto.

Es importante mencionar que, si el equipo de trabajo no cumple con alguno de los requisitos establecidos en la normativa en mención, automáticamente será excluido del proceso de selección.

Cordialmente,



PAULA ANDREA CHICA CORTÉS

Presidenta

Comité de Incentivos

Anexo: Formato de carta de presentación y especificidades del proyecto.



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



Anexo 1 Carta de Presentación del Proyecto

Manizales,

Señores
COMITÉ DE INCENTIVOS
Universidad de Caldas

Asunto: Presentación del Proyecto para la inscripción a la Convocatoria de Selección de Mejores Equipos de Trabajo. Año _____.

Respetados señores:

Atentamente nos permitimos presentar el proyecto (*nombre del proyecto*) que desarrolló e implementó el equipo de trabajo conformado por:

<i>NOMBRE COMPLETO</i>	<i>CARGO</i>	<i>DEPENDENCIA</i>

Con el fin de participar en la convocatoria para selección del Mejor Equipo de Trabajo período _____.

Cordialmente,

Nombre y Firma de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo y el visto bueno del jefe de la dependencia donde se haya implementado el proyecto.



ESPECIFICIDADES DEL PROYECTO

El proyecto deberá contener:

- Nombre del proyecto
- Descripción del problema
- Justificación
- Antecedentes
- Objetivos
- Actividades
- Metodología
- Resultados
- Recomendaciones y/o conclusiones

Los documentos que se deben presentar son:

- Anexo 1 Carta para la Presentación del Proyecto
- Anexo 2 Proyecto